



Resolución de Consejo Directivo **255 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.080/2023 – Convalida prórroga y finalización de funciones  
interinas – María Gordillo Basso y Prof. Matías G. Choque – AD2 –  
EVOLUCIÓN – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
13/06/2025

VISTO:

Las Res. D 1495/2024 y 496/2025 – NAT – UNSa - obrantes en los presentes actuados; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. D 1495/2024 – NAT – UNSa - refiere a la prórroga de designación de la alumna María José Gordillo Basso – en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “EVOLUCION” - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 27 de septiembre de 2025.

Que la Res. D 496/2025 – NAT- UNSa – refiere a la finalización de funciones del Lic. Matías Gabriel Choque – en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura “EVOLUCION” - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de enero de 2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2025 – resolvió convalidar ambas Resoluciones en su totalidad.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 1495/2024 – NAT – UNSa - relacionada a la prórroga de designación de la **alumna María José GORDILLO BASSO** – en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “EVOLUCION” - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 27 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Convalídese la D 496/2025 – NAT- UNSa – relacionada a la finalización de funciones del Lic. **Matías Gabriel CHOQUE** – en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura “EVOLUCION” - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales